

Guayaquil, Febrero 17 del 2012

Señores Accionistas de la compañía ARTICOLATI S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía ARTICOLATI S.A., procedo a presentar mi informe anual por el año 2.011 de acuerdo a la resolución 92-1-4-3-0014

- La Gerencia ha cumplido con las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- Los libros sociales, documentos y registros contables no se han utilizado debido a que en la empresa no ha existido actividades económicas.
- El Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance no reflejan movimientos debido a que en la empresa no hay actividades económicas.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto en el informe de comisario del año 2.011 previo estudio, recomiendo su aprobación a LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente,


María Leonor Vinacres Pilco

COMISARIO
C.I. # 0901756320

